



ORDENANZA N° 01/2018 – C.D.T.

(Tarifas de Remises periodo 2018).

VISTO:

La nota presentada por los trabajadores del volante, solicitando se actualicen las tarifas.

Atento las reuniones realizadas por el Cuerpo de Conejales conjuntamente con miembros del Gabinete del Departamento Ejecutivo.

Y;

CONSIDERANDO:

Que es facultad del Cuerpo Legislativo determinar las tarifas del servicio de transporte alternativo de pasajeros locales.

Que una vez aprobado por esta institución lo requerido por los trabajadores del volante, se convierte en una obligación para los mismos el de exhibir el cuadro tarifario en vigencia; como así también su publicación por los medio de comunicación para el conocimiento de la población.

Que los prestadores del servicio de transporte, que no cumplan o no acepten esta normativa serán pasibles de ser sancionados.

Que para solicitar alguna revisión o modificación del cuadro tarifario por parte de los trabajadores del volante, deben contar con el asentimiento, tanto del Departamento Ejecutivo como el consenso del Cuerpo de Concejales.

Que el Departamento Legislativo hace uso de lo establecido en la Constitución Provincial y en la Ley N° 4466 Orgánica de los Municipios;

Por todo ello:



**El Honorable Concejo Deliberante de San Francisco de Tilcara, en uso de
las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica Municipal N° 4466/89,
sanciona la presente ORDENANZA N° 01/2018:**

Artículo 1º.- Establézcase la tarifa del Servicio de Transporte Público de Remises de la Ciudad de San Francisco de Tilcara, en el periodo comprendido entre el día 1º de enero del año dos mil dieciocho y hasta el día 1º de noviembre de dos mil dieciocho inclusive, en los siguientes valores que figuran como Anexo del presente instrumento:

Anexo

Cuadro tarifario 2018		
Lugar	Tarifa Vespertina	Tarifa Nocturna
Costo mínimo Zona Urbana	\$ 30.-	\$ 35.-
Detrás de Hogar de Ancianos	\$ 35.-	\$ 43.-
Doña Petrona o al final de la calle	\$ 35.-	\$ 43.-
Sarahuaico familia Humana	\$ 35.-	\$ 43.-
Sarahuaico hasta la Quebrada de las Palmeras	\$ 35.-	\$ 43.-
Radio estación subiendo badén	\$ 35.-	\$ 43.-
Utama Aro Gali	\$ 35.-	\$ 43.-
Las Palmeras	\$ 35.-	\$ 43.-
Ruta 9 hasta el poso	\$ 35.-	\$ 43.-
Hotel Portal de la Quebrada	\$ 35.-	\$ 43.-
Potrero de Yurquina Ruta 9	\$ 40.-	\$ 48.-
Bº Villa Florida hasta el peluquero	\$ 45.-	\$ 55.-
Bº Villa Florida Familia Maradona	\$ 50.-	\$ 60.-
El Bordo Ruta 9	\$ 40.-	\$ 48.-


**CONCEJO DELIBERANTE de la
MUNICIPALIDAD de TILCARA**

Bolívar 269 (4624) Tilcara – Provincia de Jujuy

Mail: concejotilcara@gmail.com

La Banda 1º Garita	\$ 45.-	\$ 55.-
La Banda adentro	\$ 50.-	\$ 60.-
Bº Túpac Ruta 9	\$ 45.-	\$ 55.-
Hasta el puente de Juella Ruta 9	\$ 45.-	\$ 55.-
Bº Cardonal o Cementerio	\$ 50.-	\$ 60.-
Bº El Churcal	\$ 80.-	\$ 100.-
Pasando el puente Juella Ruta 9	\$ 50.-	\$ 60.-
Juella hasta la rotonda	\$ 85.-	\$ 100.-
Juella hasta la Bandera	\$ 100.-	\$ 120.-
Juella por persona	\$ 25.-	\$ 35.-
Vivienda de la OSPU	\$ 35.-	\$ 43.-
Final de la defensa	\$ 40.-	\$ 48.-
Laguna de los Patos	\$ 45.-	\$ 55.-
Final calle hacia la derecha 1º Flia.	\$ 55.-	\$ 65.-
Hasta el Hotel El Francés	\$ 60.-	\$ 73.-
Pasando Francés hasta la Flia. Mayo	\$ 68.-	\$ 83.-
La Isla	\$ 80.-	\$ 100.-
Cerró Chico mano derecha Flia. Galán	\$ 70.-	\$ 85.-
Cerro Chico Casa encantada	\$ 85.-	\$ 100.-
Altos de Malka por laguna	\$ 90.-	\$ 110.-
Final calle Lavalle	\$ 30.-	\$ 35.-
Altos de Malka detrás del cementerio	\$ 35.-	\$ 43.-
Altos de Malka Radio RIN	\$ 30.-	\$ 35.-


**CONCEJO DELIBERANTE de la
MUNICIPALIDAD de TILCARA**

Bolívar 269 (4624) Tilcara – Provincia de Jujuy

Mail: concejotilcara@gmail.com

Altos de Malka Ascensores 1 y 2	\$ 33.-	\$ 43.-
Bienvenido Tilcara	\$ 43.-	\$ 50.-
Bº San Francisco hasta León Gieco	\$ 35.-	\$ 45.-
Bº San Francisco hasta San José	\$ 43.-	\$ 50.-
Bº La Falda toda su extensión	\$ 35.-	\$ 43.-
Subiendo por calle Jujuy hacia Izq.	\$ 35.-	\$ 43.-
Subiendo calle Jujuy hasta la cancha	\$ 40.-	\$ 48.-
Bº Pucara sitio arqueológico	\$ 35.-	\$ 43.-
Bº Pucara residencial	\$ 43.-	\$ 50.-
Bº Pucara Flia. Torrejón	\$ 40.-	\$ 48.-
Bº Pucara hasta gauchito Gil	\$ 35.-	\$ 43.-
Hasta el hueco	\$ 43.-	\$ 50.-
Cabañas Pacha Cusi	\$ 55.-	\$ 65.-
Bº 5 de Octubre	\$ 50.-	\$ 60.-
Chicapa Flia. Chocobar	\$ 73.-	\$ 88.-
Chicapa al Final	\$ 88.-	\$ 105.-
Camino a la Garganta La Falda	\$ 60.-	\$ 73.-
Corrales detrás de Usina	\$ 35.-	\$ 43.-
Calvario Santa Rita -Artesanías	\$ 45.-	\$ 55.-
Calvario Santa Rita al final	\$ 50.-	\$ 60.-
Huichaira Escuela	\$ 80.-	\$ 100.-
Huichaira cementerio	\$ 70.-	\$ 85.-
Sumaj Pacha Ruta 9	\$ 60.-	\$ 70.-



Sumaj Pacha domicilio	\$ 70.-	\$ 85.-
Garganta del Diablo ida	\$ 300.-	\$ 350.-
Garganta de diablo Ida y Vuelta	\$ 400.-	\$ 500.-
Alfarcito Escuela	\$ 300.-	\$ 350.-
Alfarcito Turismo Ida	\$ 350.-	\$ 420.-
Los Amarillos	\$ 420.-	\$ 500.-
Ovejería	\$ 720.-	\$ 850.-
Angosto el Perchel escuela	\$ 65.-	\$ 78.-
Vuelta a Tilcara ruta N° 9	\$ 15.-	\$ 18.-

Artículo 2º.- Desea amplia difusión del presente instrumento en los diferentes medios de comunicación.

Artículo 3º.- Deróguese toda disposición en contrario a la presente Ordenanza.

Artículo 4º.- De forma y demás efectos.

Concejo Deliberante de Tilcara, a los 16 días del mes de enero del año 2018.-